



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Molina, 05 de agosto de 2024.

**OFICIO MULTIPLE N° 00026 – 2024 – UGEL 06/DIR – AGE BRE**

Señores(as):

**Directores(as) de las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la UGEL 06.**

Presente. –

<b>ASUNTO</b>	: Invitación a las delegaciones de estudiantes que ocuparon los tres primeros puestos, en los deportes de Atletismo y Natación en los Juegos Deportivos y Para deportivos 2024 "Edición Bicentenario" Etapa UGEL.
<b>REFERENCIA :</b>	RVM N° 051-2024-MINEDU, QUE APRUEBA LAS BASES DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARA DEPORTIVOS 2024. EXPEDIENTE: 70529-2024

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 06 y; a la vez invitarles a la Premiación a los estudiantes que ocuparon los tres primeros puestos, en los deportes de Atletismo y Natación, a realizarse el día 07 de agosto de 2024, a las 9:00 a.m., en el Auditorio de la Institución Educativa 1235, Unión Latinoamericana de la Molina, de acuerdo a los resultados de los Juegos Escolares Deportivos y Para Deportivos 2024 "Edición Bicentenario", por lo que se solicita brindar las facilidades a los actores involucrados para su participación.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**FIRMA DIGITAL**

DR. JUAN GUILLERMO ORTIZ RECINAS  
JEFE DEL AGE BRE DE LA UGEL N° 06

JGOR / J. AGE BRE  
JARQ / EEF - AGE BRE

"SE SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN MÉRITO A LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DELEGADAS POR LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – LA MOLINA, DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA, EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 01389- 2024-UGEL 06"



[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)

Av. La Molina 905  
La Molina – Lima – Perú  
agebre.corazon@ugel06.gob.pe



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024